

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

> 358/1 Res. H Nº

SALTA, 29 SET 2017.

VISTO:

Expte. Nº 4.807/17

La Nota Nº 2280-17 mediante la cual se informa la deuda correspondiente a la cuota societaria del período 2017 de la Federación Argentina de Carreras de Comunicación (FADECCOS); y

CONSIDERANDO:

QUE la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a afrontar gastos generales de funcionamiento, incluidos los de esta índole;

Que la Comisión Directiva de la Escuela autoriza el pago correspondiente por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00):

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Ana Inés ECHENIQUE DNI N° 18.018.243, la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.500,00), en concepto de pago de cuota societaria por el período 2017 de la Federación Argentina de Carreras de Comunicación (FADECCOS).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 3.8.3 - Derechos y Tasas, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Comunicación".-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y siga al DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS para su toma de razón y demás efectos. Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA

racultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Faculted Humanidades - UNSa